



Sección IV. Procedimientos judiciales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS

SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

2076

Procedimiento Ordinario 29-18

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D./D^a. MARIA GARAU MONTANE, en nombre y representación de CAROB SA, contra resoluciones de fecha 30 de noviembre de 2017, dictadas por el TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ILLES BALEARS sobre impuesto del valor añadido IVA en los procedimientos – 07-00640-2014; 07-00641-2014; 07-00642-2014; 07-00644-2014; 07-00659-2014.

Por lo que en cumplimiento de la resolución dictada por esta Sala de lo Contencioso/Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en fecha 19/02/2018, se concede un plazo de nueve días, a partir del siguiente al de la publicación del presente, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de febrero de dos mil dieciocho

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JESUS ESTEBAN PAVON GARCIA

